



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 03 OCT 2017

VISTO:

La Resolución N° 177/17 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Tecnología de los Alimentos" para la carrera Ingeniería en Alimentos, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes del concurso que se tramita por EXP-USL: 3435/2017, se rige por las Ordenanza N° 15/97-CS y Ord. N° 35/08-CS.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dra. Mercedes Edith CAMPDERROS (DNI 14.956.180) (UNSL), Dra. Delia Aurora BENUZZI (DNI 13.268.066) (UNSL) y Dra. Cecilia Liliana PAGLIERO (DNI 16.655.089) (UNCuyo) y como miembros Suplentes a: Dr. Nelio Ariel OCHOA (DNI 20.465.419) (UNSL), Esp. Elba Graciela AGUILAR (DNI 13.290.311) (UNSL) y Dra. Gabriela Egly FERESIN (DNI 16.318.980) (UNSL).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE
QUÍMICA, BIOQUÍMICA Y FARMACIA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes del concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA TECNOLOGÍA QUÍMICA Y BIOTECNOLOGÍA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Tecnología de los Alimentos" para la carrera Ingeniería en Alimentos de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis-, desde el 5 (CINCO) de octubre de 2017 y hasta el 16 (DIECISÉIS) de noviembre de 2017 (DOS MIL DIECISIETE) inclusive.-

ARTICULO 2º.- Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia - Universidad Nacional de San Luis, de lunes

...///

Cpde. Resolución N°

1497-17

-1-

Lucía Beatriz Fuentes
Dra. Lucía Beatriz Fuentes
Vice - Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.

Carlos J. A. Mendez
Dr. Carlos J. A. Mendez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Química, Bioquímica
y Farmacia

-2-

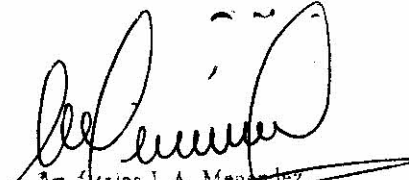
///...

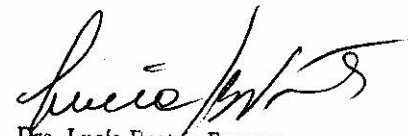
a viernes en horario de 09:00 (NUEVE) a 13:00 (TRECE) horas.-

ARTICULO 3º.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis (Ordenanza Nº 015/97-CS y Ord. Nº 35/08-CS).-

ARTICULO 4º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº **1497-17**
fac


Dr. Carlos J. A. Menéndez
Secretario General
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL


Dra. Lucía Beatriz Fuentes
Vice - Decana
Fac. Qca. Bqca. y Farmacia
UNSL